



Resolución Directoral Regional

Huancavelica, 12 NOV. 2021

Visto: El Informe N° 596-2021/GOB.REG-HVCA/GRDS-DIRESA/OEGRH-ODRHeI; SisGeDo N° 2024750, de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica; y,

CONSIDERANDO:

Que, la constitución Política del Perú establece en su artículo 7° "todos tienen derecho a la protección de su salud, la del medio familiar y de la comunidad, así como el deber de contribuir a su promoción y defensa y asimismo en su artículo 9° establece: "El estado determina la política nacional de salud. El poder ejecutivo norma y supervisa su aplicación. Es responsable de diseñarla y conducirla en forma plural y descentralizadora para facilitar a todos el acceso equitativo a los servicios de salud;

Que, la Ley N° 26842, Ley General de Salud, establece en su título preliminar, artículo XV, "Que el estado promueve la investigación científica y tecnológica en el campo de la salud, así como la formación, capacitación y entrenamiento de recursos humanos para el cuidado de la salud";

Que, el artículo 2° de la Ley N° 27657, Ley del Ministerio de Salud, establece que el Ministerio de Salud es un órgano del Poder Ejecutivo. Es el ente rector del Sector Salud que conduce, regula y promueve la intervención del Sistema Nacional de Salud, con la finalidad de lograr el desarrollo de la persona humana, a través de la promoción, protección, recuperación y rehabilitación de su salud y del desarrollo de un entorno saludable, con pleno respeto de los derechos fundamentales de la persona, desde su concepción hasta su muerte natural. Asimismo, promueve la formación de los profesionales de las ciencias de la salud en el marco de su competencia de recursos Humanos en la Salud (RHUS);

Que, mediante Decreto de Urgencia N° 090-2020, se aprueban medidas extraordinarias y temporales que coadyuven al cierre de brechas de recursos humanos en salud para garantizar una adecuada disponibilidad y distribución de personal de la salud en los diferentes niveles de atención, a fin afrontar la pandemia por la COVID -19 y dispone el inicio o la reanudación progresiva de los internos de ciencias de la salud, que corresponda durante el año 2020, en los establecimientos públicos del Ministerio de Salud, sus Organismos Públicos, de los Gobiernos Regionales, de las Sanidades de la Policía Nacional del Perú y de las Fuerzas Armadas y del Seguro Social de Salud - ESSALUD, a partir del 15 de agosto de 2020;

Que, mediante Informe N° 596-2021/GOB.REG-HVCA/GRDS-DIRESA/OEGRH-ODRHeI, de fecha 08 de noviembre de 2021, emitido por la Supervisora Administrativa de la Oficina de Desarrollo de Recursos Humanos e Investigación de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica, solicita la proyección de resolución de descuentos del mes de octubre de 2021 a efectivizarse en el mes de noviembre de año 2021, de los profesionales SERUMS y REEMPLAZO SERUMS 2021-I y 2021-II, de Presupuesto Nacional; asimismo, comunica que la resolución en mención se remitirá al Ministerio de Salud; en consecuencia, es pertinente emitir el acto resolutorio correspondiente;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Ley N° 27902, Ley que modifica la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Decreto Ley N° 22867, Desconcentración Administrativa; y, Resolución Gerencial General Regional N° 318-2021/GOB.REG-HVCA/GGR;

Con visación de la Oficina Ejecutiva de Administración, Oficina Ejecutiva de Gestión de Recursos Humanos, y Oficina de Asesoría Jurídica;



SE RESUELVE:

Artículo 1º.- APROBAR el DESCUENTO al mes de octubre de 2021 a efectivizarse en el mes de noviembre del año 2021, de los profesionales SERUMS y REEMPLAZO SERUMS 2021-I y 2021-II de Presupuesto Nacional, cuyo detalle se encuentra en el Anexo adjunto, la misma que forma parte integrante de la presente resolución. -----

Artículo 2º.- Notifíquese la presente resolución al Ministerio de Salud, interesados e instancias administrativas competentes para su conocimiento y fines consiguientes, con las formalidades de Ley.-----

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

 GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA
DIRECCION REGIONAL DE SALUD - HUANCAMELICA
DIRECCION REGIONAL DE SALUD
Mg. Darwin J. Moscoso Garcia
DIRECTOR REGIONAL DE SALUD - HVCA
CEP 55619

 GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA
Sr. Alan Reyes
Alcalde de Huancavelica
DIRECCION DE LA OFICINA
EJECUTIVA DE
ADMINISTRACION
DIRECCION REGIONAL DE SALUD

 GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA
Econ. Alfredo
Lando Tito
DIRECCION REGIONAL DE SALUD
DIRECCION REGIONAL DE SALUD

 GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA
Vº Bº
Abg. Mirha Ekana
Lopez Tacas
DIRECCION REGIONAL DE SALUD
DIRECCION ASISTORIA JURIDICA

DJM/G/ALT/psmf
TRANSCRITA PARA LOS FINES PERTINENTES A:
UNID. REG. DE LEGAJOS Y ESCALAFON
ARCHIVO ORIGINAL
ARCHIVO C/ EXPEDIENTES
INTERESADOS.

ANEXO 1

DIRECCION REGIONAL DE SALUD HUANCVELICA

CONSOLIDADO DE DESCUENTOS DEL PERSONAL PROFESIONAL SERUMS NACIONAL, SORTEO 2021-I Y 2021-II

DESCUENTOS EFECTIVOS DE OCTUBRE DESCONTADOS EN NOVIEMBRE 2021

N°	PROCESO	DNI / CE Y/O PASAPORTE	APELLIDOS Y NOMBRES	PROFESIÓN	REGIÓN	DESCUENTOS		UNIDADES EJECUTORAS
						FALTAS / TARDANZAS OTROS	MONTO DE DESCUENTO	
1	SERUMS 2021 - I	72875744	TELLO TUME MARIELENA	0420-CIRUJANO DENTISTA	150133078 - HUANCVELICA	FALTA 1 DIA	111.47	ACOBAMBA
2	SERUMS 2021 - I	72771529	MEZA HUAPAYA LESLIE GERALDINE	0480-PSICOLOGO	150133078 - HUANCVELICA	FALTA 1 DIA	103.66	CASTROVIRREYNA
3	REEMPLAZO SERUMS 2021 - I	47546762	FLORES MENDOZA MARIBEL KAREN	0430-ENFERMERA/O	150133078 - HUANCVELICA	FALTA 5 DIAS	732.90	HUANCVELICA
4	REEMPLAZO SERUMS 2021 - I	45392800	QUISPE RAMOS ERIKA YULIANA	0430-ENFERMERA/O	150133078 - HUANCVELICA	FALTA 1 DIA	151.41	HUANCVELICA
5	REEMPLAZO SERUMS 2021 - I	72240129	QUISPE REPUELLO MARLENI	0470-OBSTETRA	150133078 - HUANCVELICA	FALTA 1 DIA	107.87	HUANCVELICA
6	SERUMS 2021 - I	70230090	CARRILLO BELLIDO MIRELLA	0430-ENFERMERA/O	150133078 - HUANCVELICA	FALTA 1 DIA	151.41	HUANCVELICA
7	SERUMS 2021 - I	47465641	FERREYRA MARTINEZ DIEGO FELIPE	0301-MEDICO I	150133078 - HUANCVELICA	FALTA 1 DIA	238.12	HUANCVELICA
8	SERUMS 2021 - I	44495572	MURGA HORNA ISABEL ANDREA	0480-PSICOLOGO	150133078 - HUANCVELICA	FALTA 1 DIA	107.87	HUANCVELICA
9	SERUMS 2021 - I	70618814	RAMOS ROJAS CHRISTIAN MIGUEL	0301-MEDICO I	150133078 - HUANCVELICA	FALTA 1 DIA	178.45	HUANCVELICA
10	SERUMS 2021 - I	70995524	RAMOS SANCHEZ NAYSHA TERESA	0430-ENFERMERA/O	150133078 - HUANCVELICA	FALTA 1 DIA	151.41	HUANCVELICA
11	SERUMS 2021 - I	75234498	VARGAS HUYHUA MILAGRO PATRICIA	0500-QUIMICO FARMACEUTICO	150133078 - HUANCVELICA	FALTA 1 DIA	107.87	HUANCVELICA

